CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA

PROPUESTA

CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE INSTANCIAS DEPARTAMENTALES TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PARA SU INCIDENCIA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN El VALLE DEL CAUCA."

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA

Octubre 2025

1. Presentación.

Los consejos comunitarios de comunidades negras, conforme en el artículo 4 y 5 de la Ley 70 de 1993, es una entidad étnico-territorial creada para administrar los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el objetivo de delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

No obstante, el Decreto 1745 de 1995 en su artículo 3, expresa lo siguiente:

> (...)
>
> Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad. En los términos del numeral 5, artículo 2 de la Ley 70 de 1993, Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario.

Este proyecto se enmarca en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado por la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y organizativas de los consejos comunitarios del Distrito de Buenaventura Valle del Cauca.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA

2. Justificación

El Decreto 1745 de 1995 establece que la Asamblea General es la máxima autoridad del Consejo Comunitario y estará conformada por las personas reconocidas por éste, de acuerdo con su sistema de derecho propio y registradas en el censo interno. Asimismo, indica que, la Junta de Consejo es la autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad que ha conformado un Consejo Comunitario para ejercer las funciones que le atribuye la Ley 70 de 1993, sus decretos reglamentarios y las demás que le asigne el sistema de derecho propio de la comunidad. Sus integrantes son miembros del Consejo Comunitario, elegidos y reconocidos por éste.

Dicho lo anterior, también se debe precisar que el representante legal representa a la comunidad, en cuanto persona jurídica, es por ello, que importante destacar el papel fundamental de este para la articulación institucional y la participación efectiva en aras de dar cumplimiento al debido desarrollo de las políticas públicas establecidas por el gobierno local, departamental y nacional.

En el departamento del Valle del Cauca, los consejos comunitarios requieren un proceso de fortalecimiento que le permita consolidar su estructura funcional, mejorar los mecanismos de participación y promover la capacitación de su comunidad.

Por tanto, esta propuesta contribuye al fortalecimiento comunitario de los consejos comunitarios, al tiempo que fomenta la inclusión social y la continuidad de los saberes tradicionales mediante la participación intergeneracional.

1. Objeto del contrato

Mejoramiento de la operación de instancias departamentales territoriales de participación de los grupos poblacionales para su incidencia y el seguimiento de las políticas públicas en el valle del cauca mediante acciones de formación, acompañamiento técnico, inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores y articulación institucional, con el fin de garantizar

su funcionamiento conforme a la Ley 70 de 1993, al Decreto 1745 de 1995 y las disposiciones previstas en la Ley 1276 de 2009, Decreto 939 de 2013 y resolución 055 de 2018.

2. Objetivo General.

Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y de participación de los consejos comunitarios del distrito de Buenaventura, promoviendo la inclusión y el bienestar de los adultos mayores pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en cumplimiento del convenio 169 de 1989 de la OIT (ratificado por la ley 21 de 1991), la ley 70 de 1993 y en el marco del Decreto 1745 de 1995, en el marco del proyecto denominado: "mejoramiento de la operación de instancias departamentales territoriales de participación de los grupos poblacionales para su incidencia y el seguimiento de las políticas públicas en el valle del cauca"

3. Objetivos Específicos

- Promover espacios de formación y fortalecimiento institucional para los representantes de los Consejos Comunitarios del distrito de Buenaventura.
- Desarrollar estrategias de participación que garanticen la inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores en virtud de su conocimiento y saberes ancestrales.
- Fortalecer la articulación entre los consejos comunitarios y las entidades del gobierno departamental.
- Visibilizar y rescatar los saberes ancestrales de los adultos mayores, promoviendo su transmisión intergeneracional dentro de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

4. Actividades: Para el presente proyecto se contemplan 3 actividades.

- Socialización de proyecto y cronograma de actividades.
- Taller sobre los elementos esenciales y fundamentales previstos en la Ley 1276 de 2009, Decreto 939 de 2013 y resolución 055 de 2018.

- Encuentro con los sabedores de los consejos comunitarios del Distrito de Buenaventura

5. Consejos comunitarios beneficiarios.

La propuesta está dirigida a los 51 consejos comunitarios del Distrito de Buenaventura, a través de sus representantes legales, integrantes de las juntas de consejo y/u otros líderes, según se disponga. Estos serán los beneficiarios directos al fortalecerse sus competencias normativas.

Es importante precisar que, propósito es fortalecer sus competencias normativas, brindándoles herramientas jurídicas, técnicas y organizativas que les permitan ejercer con mayor eficacia sus funciones de representación, gestión y toma de decisiones en virtud del objeto contractual.

6. Metodología

- Se realizarán 2 talleres acordadas con la comunidad
- Al inicio de la jornada se realiza la socialización de las temáticas a trabajar sobre la actividad.
- Las temáticas para desarrollar están orientadas a obtener un diagnóstico integral como base para la estructuración de propuestas viables y sostenibles
- Se contará con la logística correspondiente para la ejecución de la jornada, entre los cuales están: refrigerios, personal de apoyo logístico, auditorios, sonidos, entre otros.
- Como resultado de la actividad se hará entrega de los siguientes insumos
    - Acta o Relatoría.
    - Listado de asistencia.
    - Registro fotográfico.

7. Producto.

- Mayor conocimiento en liderazgo, participación y normativa étnica (Ley 70/93 y Decreto 1745/1995 entre otros).

- Diagnóstico de propuestas viables y sostenibles en el marco de las normas propias de los adultos mayor que será entregado en paralelo con en el informe final.
- Registro fotográfico, actas y listados de asistencia de las actividades desarrolladas.

8. Presupuesto.

El desarrollo del proyecto **"mejoramiento de la operación de instancias departamentales territoriales de participación de los grupos poblacionales para su incidencia y el seguimiento de las políticas públicas en el valle del cauca"** requiere una inversión estratégica dirigida a potenciar las capacidades organizativas, normativas y de liderazgo de los miembros de las comunidades negras. Esta inversión busca garantizar la calidad, legitimidad y sostenibilidad de las acciones planificadas. Cada componente del presupuesto está estrechamente relacionado con la ruta o metodología propuesta y con los resultados esperados, asegurando que la ejecución del proyecto genere un impacto tangible en los niveles comunitario, municipal, regional y nacional.

ACTIVIDAD	DETALLE	Q	DIA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Socialización de proyecto y cronograma de actividades	Transporte rural	102	1	102	79.118	8.070.000
	Transporte urbano	102	1	102	30.000	3.060.000
	Desayuno	102	1	102	20.000	2.040.000
	Cena	102	1	102	20.000	2.040.000
	Hospedaje	102	1	102	150.000	15.300.000
	Refrigerio AM y PM	120	1	120	50.000	6.000.000
	Almuerzo Pescado frito, Sancocho de pescado o arroz mixto del pacifico o sancocho de gallina Jugo de Borojo y demas platos tipicos del pacifico	120	1	120	50.000	6.000.000
	Alquiler de salón	1	1	1	3.000.000	3.000.000
	Alquiler Impresora	1	1	1	400.000	400.000
	Equipo audiovisual	1	1	1	600.000	600.000
	Estacion de café	1	1	2	300.000	600.000
	Material didactico - Libretas, bolígrafos o herramientas necesarias según la actividad	1	1	1	400.000	400.000
	Manifestaciones culturales (presentacion	1	1	1	2.000.000	2.000.000
	Apoyo logistico	3	1	3	200.000	600.000
	Subtotal Socialización de Proyecto					**50.110.000**

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADUALITO RIO DAGUA

ACTIVIDAD	DETALLE	Q	DIA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Taller sobre los elementos esenciales y fundamentales previstos en la Ley 1276 de 2009, Decreto 939 de 2013 y resolucion 055 de 2018.	Transporte rural	51	1	51	79.118	4.035.000
	Transporte urbano	51	1	51	30.000	1.530.000
	Desayuno	51	1	51	20.000	1.020.000
	Cena	51	1	51	20.000	1.020.000
	Hospedaje	51	1	51	150.000	7.650.000
	Refrigerio AM y PM	70	1	70	50.000	3.500.000
	Almuerzo Pescado frito, Sancocho de pescado o arroz mixto del pacifico o sancocho de gallina Jugo de Borojo y demas platos tipicos del pacifico	70	1	70	50.000	3.500.000
	Alquiler de salón	1	1	1	2.000.000	2.000.000
	Alquiler impresora	1	1	1	400.000	400.000
	Equipo audiovisual	1	1	1	600.000	600.000
	Estacion de café	1	1	1	300.000	300.000
	Manifestaciones culturales (presentacion artistica)	1	1	1	1.625.000	1.625.000
	Apoyo logistico	3	1	3	200.000	600.000
	Subtotal Socialización de Proyecto					**27.780.000**
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**Q**	**DIA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Encuentro con los sabedores de los consejos comunitarios del Distrito de Buenaventura	Transporte rural	51	1	51	79.118	4.035.000
	Transporte urbano	51	1	51	30.000	1.530.000
	Desayuno	51	1	51	20.000	1.020.000
	Cena	51	1	51	20.000	1.020.000
	Hospedaje	51	1	51	150.000	7.650.000
	Refrigerio AM y PM	70	1	70	50.000	3.500.000
	Almuerzo Pescado frito, Sancocho de pescado o arroz mixto del pacifico o sancocho de gallina Jugo de Borojo y demas platos tipicos del pacifico	70	1	70	50.000	3.500.000
	Alquiler de salón	1	1	1	2.000.000	2.000.000
	Alquiler impresora	1	1	1	400.000	400.000
	Equipo audiovisual	1	1	1	600.000	600.000
	Estacion de café	1	1	1	300.000	300.000
	Manifestaciones culturales (presentacion artistica)	1	1	1	1.625.000	1.625.000
	Apoyo logistico	3	1	3	200.000	600.000
	Subtotal Socialización de Proyecto					**27.780.000**
ACTIVIDAD	**DETALLE**	**Q**	**MES**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Personal contratado para la vigencia del contrato	Profesional en el área de ciencias sociales y humanascon experiencia de 2 año.	1	1	1	4.780.000	4.780.000
	Capacitadores - Lider o sabedor comunitario con conocimiento sobre los asuntos a tratar	1	1	2	2.500.000	5.000.000
	Facilitador comunitario	1	1	2	2.500.000	5.000.000
	Asesoria juridica	1	1	1	3.000.000	3.000.000
	Asesoria contable	1	1	1	3.000.000	3.000.000
	Coordinador logistico	1	1	1	3.000.000	3.000.000
Descuento	**Total profesionales**					**23.780.000**
	Descuento contrato 12,7%					**19.050.000**
	Poliza 1%					**1.500.000**
	Valor total					**150.000.000**

9. Desembolsos:

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Valle del Cauca, realizará los desembolsos de conformidad con los productos entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de la siguiente forma:

- Primer desembolso: Por un valor del $75.000.000, que corresponden al 50% del valor del contrato, previa entrega de la propuesta o plan de trabajo, entrega de una hoja de vida, cronograma de actividades y concertación del cronograma
- Segundo desembolso: Por un valor del $60.000.000, que corresponden al 40% del valor del contrato, previa realización de la jornada de socialización y entrega del restante de las hojas de vida.
- Tercer desembolso: Por un valor del $15.000.000, correspondiente al 10% del valor del contrato, previa entrega de informe final con soportes fotográficos, registros de asistencias, actas y demás documentos que den cuenta del 100% de la ejecución del contrato

La ejecución del contrato dará inicio una vez se firme el acta de inicio y se cuente con el dinero en la cuenta del consejo comunitario.

10. Conformación del equipo profesional, técnico y logístico para la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona la descripción de cargos del equipo de trabajo con el cual se ejecutará el proyecto.

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL
Coordinador	Profesional en el área del conocimiento de ciencias sociales y humanas o afines con 2 años de experiencia.
Tallerista o capacitador	Capacitador con experiencia en los temas a tratar

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL
Facilitador comunitario	Facilitador comunitario
Asesoría jurídica	Profesional en el área del conocimiento de ciencias sociales y humanas o afines con 1 año de experiencia.
Asesoría contable	Profesional en el área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines con 1 año de experiencia.
Coordinador logístico	Coordinador logístico

11. Logística de ruta o metodología

El proceso se desarrollará mediante jornadas presenciales en el Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Se garantizará el transporte, alimentación y hospedaje para los 51 representantes o integrantes de los Consejos Comunitarios.

La ruta o metodología estará centrada en la participación, el diálogo intercultural y el reconocimiento de los saberes propios, promoviendo la horizontalidad en la toma de decisiones.

La logística es uno de los pilares fundamentales para garantizar el éxito de cualquier contrato o convenio.

En este sentido, el consejo comunitario de comunidad negra Guadualito llevará a cabo un proceso minucioso para asegurar que todas las necesidades logísticas y administrativas sean cubiertas de manera adecuada. Entre las actividades logísticas, el equipo técnico iniciará contactando a los representantes para confirmar su asistencia a las reuniones o capacitaciones cuando aplique. Una vez confirmada la asistencia, se procederá a gestionar la organización del transporte de ida y regreso para cada uno de ellos, garantizando que todos los participantes puedan llegar sin contratiempos a sus respectivos territorios.

Todo este proceso será llevado a cabo con eficiencia y efectividad, garantizando que los mismos puedan enfocarse completamente en su participación en las mesas técnicas y/o reuniones.

12. Resultados esperados

- Fortalecimiento a los consejos comunitarios de comunidad negras en su estructura organizativa y funcional.
- Representantes y/o integrantes de los Consejos Comunitarios capacitados en normativa étnica, mecanismos de participación previstos en la Ley 1276 de 2009 y resolución 055 de 2018.
- Inclusión efectiva de adultos mayores en procesos de decisión y liderazgo comunitario.
- Visibilizarían del aporte cultural y ancestral de las comunidades negras del Distrito de Buenaventura.

13. Conclusión

El presente proyecto contribuye al cumplimiento de las funciones de las Comisiones Consultivas Departamentales determinadas en el Decreto 1745 de 1995, consolidando un espacio de participación incluyente. A su vez, garantiza la salvaguarda de los saberes y derechos de inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de los consejos comunitarios de comunidades negras, como parte esencial del tejido social y cultural del Distrito de Buenaventura.